



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1700

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019.

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA**Nombre de la Coordinación Normativa: **UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS****LUGAR DE LA COMISIÓN: MORELIA, MICH.****DEL: 27/03/2019****AL: 29/03/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Realizar visita de seguimiento en materia de Regularización Patrimonial a la Delegación Regional del IMSS en Michoacán y visita de campo a establecimiento médico.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión de trabajo con el Jefe de Servicios Jurídicos, Supervisor Médico Delegacional del Programa IMSS-BIENESTAR, Jefe del Departamento Consultivo y responsables de la regularización patrimonial en Michoacán. Revisión a los expedientes que se encuentran en proceso y los no regularizados. Mesa de trabajo en la que se analizaron los procesos más destacados de regularización en Michoacán. Levantamiento de Minuta de trabajo. Traslado a la Unidad Médica Rural de Jururemba y casa de salud de la localidad.

3. CONCLUSIONES

Las visitas de seguimiento permiten obtener información detallada de los avances, las acciones y resultados reales que generan los responsables de la regularización de los inmuebles; de igual manera, es posible detectar las deficiencias en los procesos o gestiones y realizar sugerencias para subsanar las posibles fallas que existan o resolver problemas que se presentan. Durante las visitas de campo a los establecimientos médicos se detectan las condiciones reales en que se encuentran los mismos.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Los responsables de la regularización patrimonial generaron compromisos a corto plazo, lo que permitirá dar celeridad a los procesos que actualmente impulsan. El Voluntario Rural de Salud en la comunidad explica como es la utilidad que se le da a la casa de salud y la manera en que desarrolla sus actividades como la figura que representa.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Permite dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud en su artículo Décimo sexto transitorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2003.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



GUSTAVO ADÓLFO FRAGOZO MENDEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado